0096-DRPP-2020.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con doce minutos del doce de agosto de dos mil veinte.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Paraíso, de la provincia Cartago, por el partido Movimiento Social Demócrata Costarricense.

Mediante auto nº 934-DRPP-2019 de las ocho horas cuarenta y nueve minutos del veinte de agosto de dos mil diecinueve, este Departamento le comunicó al partido Movimiento Social Demócrata Costarricense que la estructura del cantón de Paraíso, de la provincia de Cartago, se encontraba integrada de manera completa.

En fecha primero de agosto de dos mil veinte, la agrupación política de cita celebró de manera virtual una nueva asamblea en el cantón Paraíso, de la provincia de Cartago, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración y designó al señor Dagoberto Solano Méndez cédula de identidad número 302100498, como presidente propietario del Comité Ejecutivo y delegado territorial en el cantón de Paraíso, de la provincia de Cartago, en sustitución del señor Martin Roberto Madrigal Salazar cédula de identidad número 303970761, quien cabe resaltar, se encontraba presente en la asamblea y aceptó la aplicación de su renuncia tácita a los cargos acreditados en el auto de previa cita.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTON PARAISO

COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	**302100498**	**DAGOBERTO SOLANO MENDEZ**
SECRETARIO PROPIETARIO	303790795	ANA LORENA FERNANDEZ DIAZ
TESORERO PROPIETARIO	303870534	CLAUDIO JOSE LOPEZ QUIROS
PRESIDENTE SUPLENTE	304840058	DAYSI MARGARITA MACHADO CASCANTE
SECRETARIO SUPLENTE	109120986	STEVEN GERARDO MONTERO MORA
TESORERO SUPLENTE	304500240	KARINA NATALIA SILES ZUÑIGA

FISCALIA

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	304280942	LUIS DAVID BRENES GARITA

DELEGADOS

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	**302100498**	**DAGOBERTO SOLANO MENDEZ**
TERRITORIAL	303790795	ANA LORENA FERNANDEZ DIAZ
TERRITORIAL	109120986	STEVEN GERARDO MONTERO MORA
TERRITORIAL	304840058	DAYSI MARGARITA MACHADO CASCANTE

TERRITORIAL 303870534 CLAUDIO JOSE LOPEZ QUIROS

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

MARTA CASTILLO VIQUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARTA CASTILLO VIQUEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.08.12 11:45:37 -06'00'

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/amq
C.: Expediente n.° 229-2018, partido Movimiento Social Demócrata Costarricense
Ref. N°: 1268-2020